

Esta Ciudad y su Jurisdiccion. Dado por los Señores
Inquisidores Apostolicos del S. O. Fran^{co} Xavier
Sonz. de Nueva Navarra. Jafetau, y Berrio Natural

de esta Ciudad en Navarra. En Ocho de Mayo de
este año de mil e seiscentos e noventa e tres.

Yo el Rey. Yo el Sr. D. Juan de
Ayala Secretario del Rey e del S. O. de Navarra.

Los Señores Inquisidores Apostolicos, Contra la herejia
de Navarra. En esta Ciudad de Navarra. En Ocho de Mayo
de este año de mil e seiscentos e noventa e tres.

Conjuntamente con el Sr. D. Juan de
Sanz. de Nueva Navarra, Familiar de este Santo Oficio de
Navarra.

El Rey. Yo el Sr. D. Juan de
Ayala Secretario del Rey e del S. O. de Navarra.
Número de la Ciudad de Navarra y Navarra que con
curran en las Calidades de Limpias Reverd
rias, y de todos los negocios que dicho Santo Oficio de
Navarra, y paises de su jurisdiccion en Comendados los baren
con la fidelidad secreto y discrecion que conviene, de
quien y como lo tienen jurado. Ponla presente de
nombremos, y diputamos por Agual de este
Tribunal en la Ciudad de Navarra. Yo damos
poder y facultad para que puedan ejercer el
empleo en todos los actos, y dependencias que
se o fuere en trayendo en ellas para de Jurar.
Segun y como sehubiere practicado y costumbre.

